

ESTADO No. 042

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00084-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	MUNICIPIO DE RIOHACHA	MAYO 16 DE 2013	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2013-00085-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	MUNICIPIO DE RIOHACHA	MAYO 16 DE 2013	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2013-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	LUIS ANTONIO PINTO MENDOZA	MAYO 17 DE 2013	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN	MEDIDAS CAUTELARES
002-2012-00014-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	MANUEL ENRIQUE CÓRDOBA	MAYO 17 DE 2013	IMPONER MULTA	PRINCIPAL
002-2013-00107-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTERASEO S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	MAYO 17 DE 2013	INADMITIR LA DEMANDA - SUBSANAR TÉRMINO 10 DÍAS	PRINCIPAL



LILIAM LUCÍA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 21 de mayo de 2013, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.